Resolución D.G.O.C. Nº358/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/2017 "TERMINACIÓN DE OBRAS DE REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ DEL MSP Y BS" – AD REFERÉNDUM. -ID Nº 321.361.

Asunción, 11 de mayo de 2017.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/2017 "TERMINACIÓN DE OBRAS DE REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ DEL MSP Y BS" – AD REFERÉNDUM. -ID Nº 321.361.**; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

*Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/2017 "TERMINACIÓN DE OBRAS DE REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ DEL MSP Y BS" – AD REFERÉNDUM. -ID Nº 321.361.**; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente. -*

*Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 20 de marzo de 2017, consta la lista de participantes como sigue: **ING. JUAN AGUSTIN CANATA, EMTEC – EMPRESA TÉCNICA (JORGE R. CÁCERES ROJAS), ENGINEERING S.A., ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, GOTZE INGENIERIA S.A., CALDETEC INGENIERIA SRL, PEGASUS S.A.***

Que, el Comité de Evaluación conformado por la ***Abg. PABLO LEZCANO***, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica - MSPBS, ***Abg. ROBERTO LEDESMA,*** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica - MSPBS, ***Abg. CARLOS ESPINOLA,*** representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC - MSPBS, la ***Ing. PAOLA FERRARI,*** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – MSPBS y la ***Sra. GLORIA VEGA,*** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones - MSPBS, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 03 de mayo de 2017, en fecha 11 de mayo de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Resolución D.G.O.C. Nº 358/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/2017 "TERMINACIÓN DE OBRAS DE REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ DEL MSP Y BS" – AD REFERÉNDUM. -ID Nº 321.361.

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité recomendó la adjudicación a la firma: ***PEGASUS S.A.,*** *por ser la oferta que reúne los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. -*

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución. -

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/2017 "TERMINACIÓN DE OBRAS DE REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ DEL MSP Y BS" – AD REFERÉNDUM. -ID Nº 321.361.***, de acuerdo al siguiente resumen:

DESCRIPCION DEL LLAMADO	EMPRESA	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ	**PEGASUS S.A.**	1 al 381	1.920.323.406
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)			**1.920.323.406**

216

Monto Total de adjudicación en la LPN 26/17: Gs. 1.920.323.406 (Guaraníes un mil novecientos veinte millones trescientos veinte y tres mil cuatrocientos seis). -

Artículo 2° Disponer que la Dirección de **Recursos Físicos**, sea la encargada de la Administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva. -

Artículo 3° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas. -

Resolución D.G.O.C. Nº358/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/2017 "TERMINACIÓN DE OBRAS DE REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ DEL MSP Y BS" – AD REFERÉNDUM. -ID Nº 321.361.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017. **El saldo quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio 2018, previa aprobación por Ley – Rubro 200, subgrupo 240.-**

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECIBIDO
11 -05- 2017
DGOC MSP Y BS

49.166